



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 857-D-FLCH-17

Lima, 07 de setiembre de 2017

Visto el Expediente, N.º 07500-FLCH-2017, mediante el cual, la Directora Administrativa, solicita hacer uso de vacaciones a partir del 08 al 20 de setiembre de 2017, correspondiente al ejercicio 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00715-R-17, de fecha 13 de febrero del 2017, se aprobó el Rol de Vacaciones 2016-2017 del personal administrativo y obrero de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al periodo 2016-2017;

Que, mediante solicitud de fecha 31 de agosto, la Directora Administrativa solicita hacer uso de sus vacaciones a partir del 08 al 20 de setiembre 2017, a cuenta del descanso físico correspondiente al ejercicio 2017;

Que, por necesidades de servicio y con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas, la Licenciada Martha Gonzáles de la Flor, hará uso de su descanso físico vacacional correspondiente al ejercicio 2017, a partir del 08 al 20 de setiembre de 2017 (**13 días**), quedando encargada la Licenciada María Torres Almeyda;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** la Dirección Administrativa a la Licenciada María Torres Almeyda, con código N° 0A0982, a partir del 08 al 20 de setiembre de 2017, (13 días) mientras dure la ausencia de la titular.
2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa




MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano



/nov